

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
EVALUACIÓN SGC**

VIGENCIA 2016

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
TULUÁ**

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

Figura 1. Resultado Vigencia 2016



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**

Figura 2. Resultado Vigencia 2016

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	4.76	AVANZADO
Información y Comunicación	4.2	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	4.9	AVANZADO
Administración del Riesgo	4.38	SATISFACTORIO
Seguimiento	4.54	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	88.93	SATISFACTORIO
<p>Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno</p> <p>Ir a Instructivo</p>		

Figura 3. Resultado Vigencia 2015

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,7	SATISFACTORIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,74	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	4,21	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3,73	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,49	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	74,35%	SATISFACTORIO
<p>Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.</p> <p>Ir Instructivo</p>		

De conformidad con los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la vigencia 2015, los puntajes obtenidos por cada uno de los factores del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se evidencian en la figura anterior, observando que los factores que presentan mayor debilidad eran Entorno de Control, Información y Comunicación y Administración de Riesgos, los cuales debían ser fortalecidos con el fin de incrementar el nivel de madurez MECI. Una vez implementadas las acciones planteadas en el plan de mejoramiento para la vigencia 2016, se obtuvo el resultado observado en la figura 2.

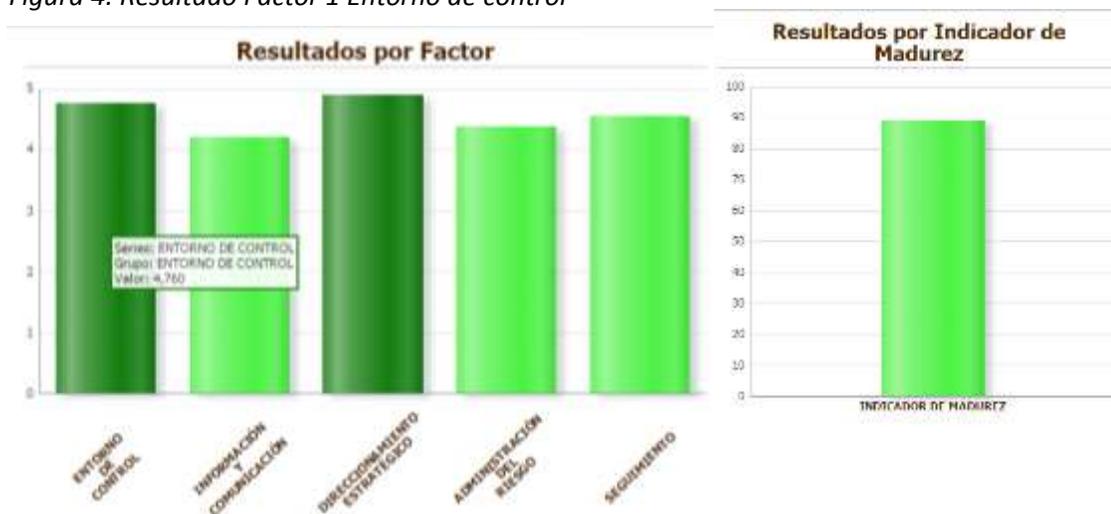
Según la figura 2, se observa que el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia 2016, es 88,93, siendo este un nivel satisfactorio y superior al de la vigencia 2015, el cual fue de 74,35%. Como se mencionó anteriormente, este resultado representa un nivel satisfactorio, y según la guía representa lo siguiente:

SATISFACTORIO (66%-90%): La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por procesos y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
FACTOR 1 ENTORNO DE CONTROL

A continuación se presenta el análisis por factor evaluado, de conformidad con los resultados emitidos por el DAFP y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, de igual manera, se presentan las acciones de mejora requeridas.

Figura 4. Resultado Factor 1 Entorno de control



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,76

Nivel Avanzado

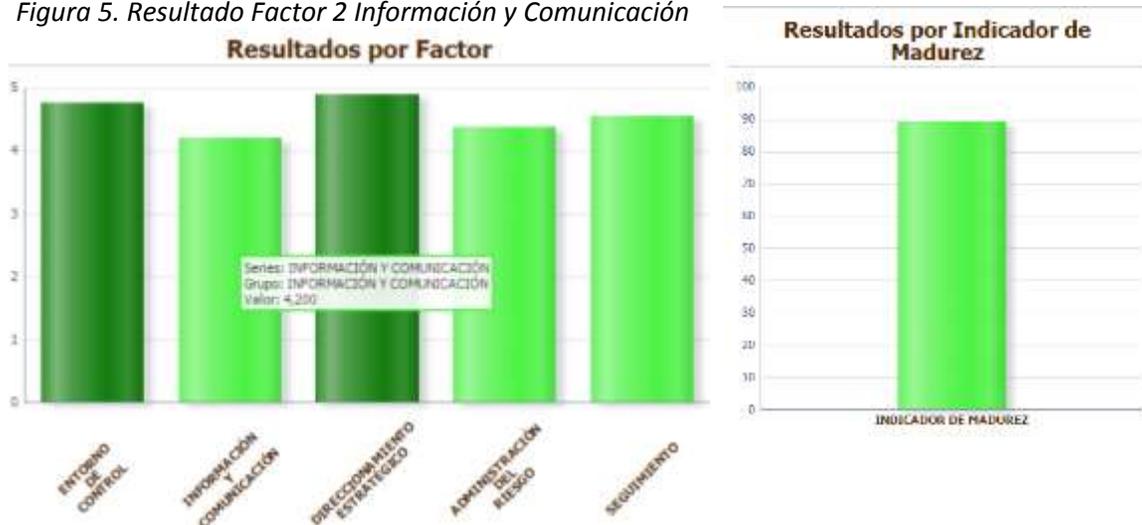
“Entorno de Control (EC): Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direcciónamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, el modelo a este nivel debería permitir a la entidad:

- ✓ Realizar la evaluación de clima laboral acorde con la normatividad y a partir de la información obtenida, mejorar aspectos clave de la cultura organizacional, así como aquellos relacionados con la gestión del talento humano.
- ✓ Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes de formación, capacitación e incentivos.
- ✓ Lograr que los programas de inducción y re-inducción sean revisados, actualizados y divulgados, siempre que se presente algún cambio organizacional, técnico y/o normativo, cumpliendo con todas las fases y requerimientos de la política de talento humano.
- ✓ Permitir que los planes de formación y capacitación sean revisados y mejorados de acuerdo a las necesidades identificadas mediante los diversos mecanismos de recolección de información.
- ✓ Permitir la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la entidad.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de Administración del Riesgo.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la entidad.
- ✓ Garantizar la ejecución de las acciones identificadas en el Comité de Coordinación de Control Interno para la mejora del sistema.
- ✓ Conocer y aplicar el Régimen de Contabilidad Pública buscando con ello la mejora de su proceso.
- ✓ Utilizar la estructura organizacional para que los funcionarios entiendan su papel dentro de los procesos.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
FACTOR 2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Figura 5. Resultado Factor 2 Información y Comunicación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,2

Nivel Satisfactorio

“Información y Comunicación (IC): Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de Cuentas.

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, el modelo a este nivel debería permitir a la entidad:

- ✓ Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).

- ✓ Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- ✓ Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- ✓ Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- ✓ Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- ✓ Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- ✓ Presenta información de interés basada en los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente.
- ✓ Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- ✓ Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- ✓ Tener inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental FUID tanto en sus archivos de Gestión como Central.
- ✓ Realizar la transferencia de archivos y la disposición de documentos de forma oportuna, utilizando los criterios del Comité Interno de Archivo o CIDA.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
FACTOR 3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Figura 6. Resultado Factor 3 Dirección Estratégico



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,9

Nivel Avanzado

“Dirección Estratégico (DE): Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

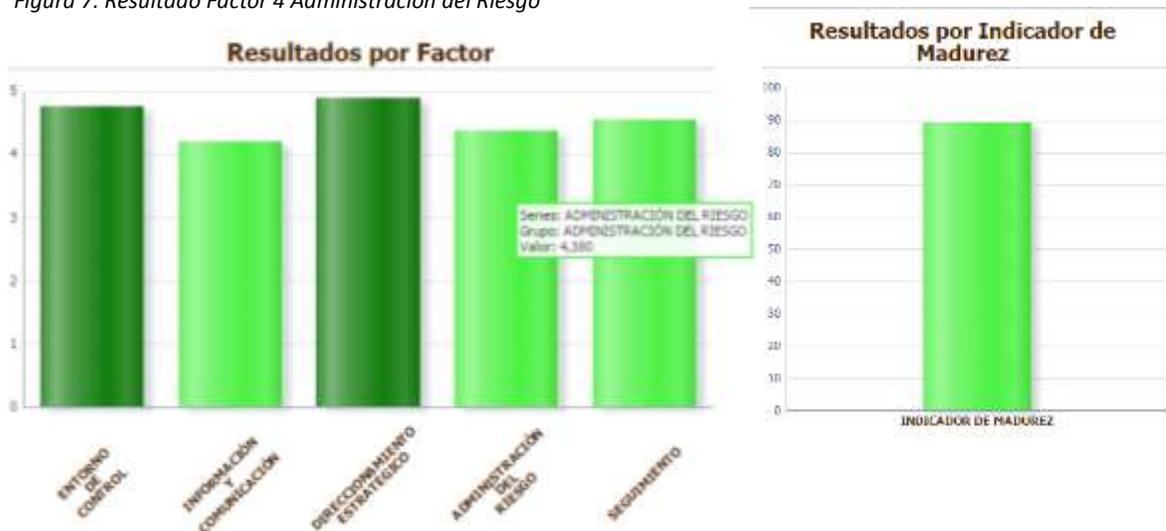
De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, el modelo a este nivel debería permitir a la entidad:

- ✓ Analizar los resultados obtenidos a partir de las mediciones de los indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.

- ✓ Determinar la capacidad y consistencia de los indicadores de gestión.
- ✓ Mantener actualizados los procesos con las personas involucradas en el mismo.
- ✓ Mantener actualizado el mapa de procesos frente a cualquier cambio realizado.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) cada vez que se efectúa una modificación a los procesos, procedimientos, indicadores y demás elementos que lo conformen.
- ✓ Contar con un proceso contable sólidamente estructurado y documentado, que además de tener en cuenta la regulación contable y la política institucional, sirva de insumo para la toma de decisiones.
- ✓ Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable.
- ✓ Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regular la materia.
- ✓ Revisar y actualizar la política de comunicaciones de acuerdo a las observaciones de los servidores y a la información suministrada por la ciudadanía y /o partes interesadas.
- ✓ Tomar las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas.
- ✓ Divulgar el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) con los cambios y mejoras realizadas.
- ✓ Garantizar el fácil acceso para todos los servidores de la entidad del Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos), de modo que este se convierta en una herramienta de consulta permanente.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
FACTOR 4 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

Figura 7. Resultado Factor 4 Administración del Riesgo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,38

Nivel Satisfactorio

“Administración del Riesgo (AR): Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.”

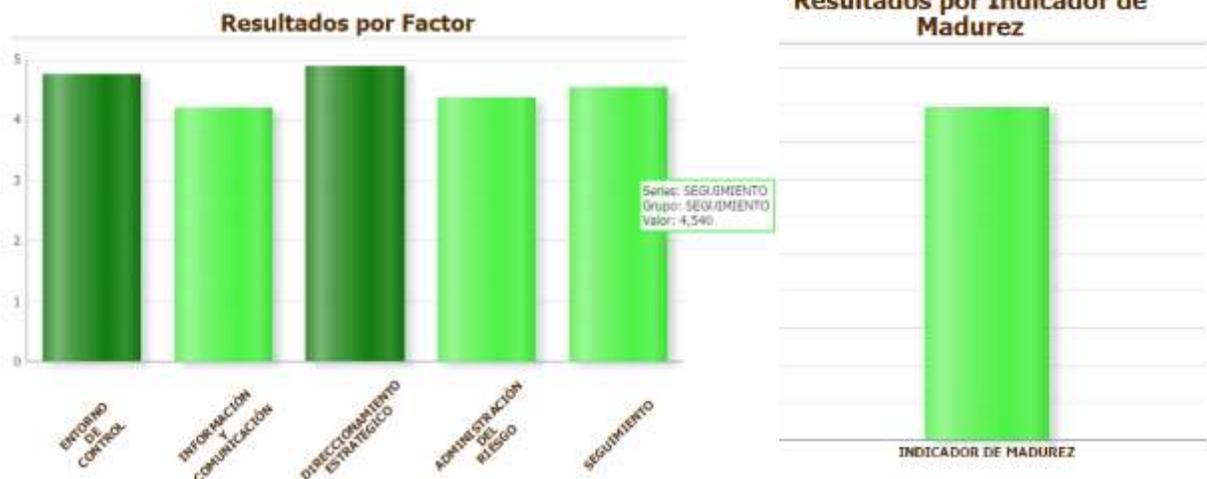
De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, el modelo a este nivel debería permitir a la entidad:

- ✓ Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.

- ✓ Determinar en la Política de Administración del Riesgo, claramente los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos.
- ✓ Establecer en la Política de Administración del Riesgo, la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual.
- ✓ Contar con mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos de la política de administración del riesgo, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- ✓ Contar con mecanismos de control y seguimiento que permitan la administración de los riesgos en la Entidad.
- ✓ Contar con un mapa de riesgos institucional que consolide aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad.
- ✓ Identificar los riesgos de índoles contable, los gestiona y monitorea eventualmente.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
FACTOR 5 SEGUIMIENTO

Figura 8. Resultado Factor 5 Seguimiento



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,49

Nivel Satisfactorio

“Seguimiento (SG): Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2016”, el modelo a este nivel debería permitir a la entidad:

- ✓ Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

Nota 1: Se debe considerar que las acciones presentadas en el presente documento para cada factor y fase son las propuestas por las respectivas guías de interpretación de resultados para la Vigencia 2016, y estas deberán ser sometidas a evaluación en el próximo Comité de Control Interno a realizarse el 09 de agosto de 2017, para determinar la aplicabilidad de las mismas a la naturaleza y realidad institucional y proponer el Plan de Mejoramiento a seguir.

Nota 2: En cuanto a la evaluación realizada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación no se evidencia resultado, ni en el aplicativo de MECI ni en el de planeación, por lo que no se presenta en este documento análisis de dicha información.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO

Jefe de Oficina Control Interno

Proyecto: Alejandra Velásquez – Profesional Universitario